



GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN CASTELLÓN

SUBDELEGACIÓ DEL
GOVERN A CASTELLÓ

ENCUENTRANOS

Puede pedir **cita previa**
llamando a

964 75 91 30

964 75 91 62

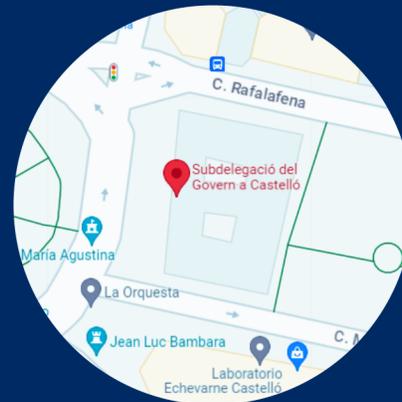
964 75 91 63

O a través de
internet



EDIFICIO PRINCIPAL

Plaza María Agustina, 6
12003 - Castellón de la Plana



Si tiene dudas puede **contactar**
con la oficina de Información

personal_oiac.castellon@correo.gob.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN CASTELLÓN

SUBDELEGACIÓ DEL
GOVERN A CASTELLÓ



OFICINA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICADO DELITOS SEXUALES

Puede solicitarlo cualquier persona, aportando su documento de identificación.

En caso de ser menor de edad, deberás acudir con tu representante legal, el DNI, NIE o carnet de conducir de ambos y el documento que acredite la relación familiar.



Puedes solicitarlo a través del siguiente código QR, con certificado electrónico válido, o acudiendo a la oficina de información y registro, acreditando tu identidad.

HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS NO UNIVERSITARIOS

Puede solicitarlo cualquier persona que haya cursado estudios en un sistema educativo diferente al de España. Para ello deberás haber completado 10 cursos y tendrás que aportar:

- Solicitud de homologación, según titulación.
- Documento de identificación.
- Justificante de pago de la tasa de homologaciones.*
- Título y certificado de notas.**



QR tasa

Puedes solicitarlo a través del siguiente código QR (FP) o acudiendo a la oficina de información y registro (FP, ESO y bachiller).



ANTECEDENTES PENALES

Puede solicitarlo cualquier persona física mayor de edad o jurídica, presentando el justificante de pago de la tasa y su documento de identificación.

Puede solicitarse a través del siguiente código QR o acudiendo a la oficina de información y registro.



Para solicitar la cancelación de dichos antecedentes, deberás aportar:

- La solicitud de cancelación de antecedentes penales cumplimentada.
- El certificado del juzgado que llevó la causa (si se posee).
- Documento de identificación.

Puedes solicitarlo a través del siguiente código QR o acudiendo a la oficina de información y registro.



*Homologación de la ESO está exenta de pago.

**Documentos extracomunitarios, deben estar legalizados (apostilla de La Haya).

**Documentos en idioma diferente al español, deberán estar traducidos a excepción del italiano.

NACIONALIDAD

Pueden solicitarla los mayores de edad o emancipados y los menores de edad con sus representantes legales. Para ello deberás aportar:

- Solicitud de nacionalidad.
- Pasaporte.
- Certificado de nacimiento.**
- Justificante del pago de la tasa.
- Tarjeta de identidad de extranjero.
- Antecedentes penales del país de origen para los mayores de edad.**
- Diplomas del Instituto Cervantes de la pruebas CCSE y DELE.



QR tasa

Puedes solicitarlo a través del siguiente código QR o acudiendo a la oficina de información y registro.

